

Este Congreso galdosiano celebra el centenario de la publicación de *Trafalgar*, el primer Episodio Nacional publicado por don Benito el año 1873. Antes de ese año, en 1870 y 71, respectivamente, había publicado dos novelas históricas, que eran como anuncio o preludio de las que habría de publicar luego, y que, conjuntamente, presentan la historia de España de 1803 a 1875. Es evidente, pues, el interés de nuestro novelista en la historia de su país y en la utilización de ella para la investigación del presente —de su presente. Esta utilización de la historia como instrumento para conocer el presente o para, por medio de ella, sacar ejemplos aplicables al presente, duró a través de toda su carrera de escritor. No es raro, entonces, el ver que la última obra dictada —que no ya escrita— por Galdós es una obra de teatro, basada en un importante personaje histórico —el de Doña Juana la Loca. De los años en que vivió la desdichada Reina de Castilla arranca el desarrollo y grandeza del imperio español, de cuya destrucción final Galdós fue testigo presencial. Para 1918, fecha de esta obra de teatro, no sólo el imperio de ultramar se había desintegrado; España misma estaba en proceso de desintegración interna con los movimientos separatistas, que para esos años tomaban gran ímpetu. «Castilla —comentaba Ortega en *España invertebrada*, escrita tres años más tarde que *Santa Juana de Castilla*— ha hecho a España, y Castilla la ha deshecho.» Según Ortega, inventó Castilla «grandes empresas incitantes; se pone al servicio de altas ideas jurídicas, religiosas; dibuja un sugestivo plan de orden social...» Más tarde la situación cambia drásticamente: «No se emprende nada nuevo ni en lo político, ni en lo científico, ni en lo moral... Castilla se transforma en lo más opuesto a sí misma..., ya no se ocupa en potenciar la vida de las otras regiones.» La desintegración del imperio, que empieza en su periferia, continúa con el desmoronamiento de la metrópolis misma. Galdós, sintiendo

muy profundamente la llegada de esta desintegración final, mira nostálgicamente, desde su perspectiva de 1918, los albores de este gran imperio. Pero, ¿dónde sacó Galdós la idea que le permite presentar a la reina castellana bajo luz tan distinta de la usual? Es como si nos presentara en esta obra una alternativa democrática que Castilla pudo tomar en un momento dado de su historia y que no siguió. Es el motivo que el poeta norteamericano Robert Frost llama «*the road not taken*» («el camino que no se siguió»).

I

Desde la primera vez que leí *Santa Juana de Castilla* me interesó el problema de averiguar dónde había tenido don Benito su material para una interpretación tan distinta de la infortunada Reina Doña Juana «la Loca» de la que encontramos en los textos de historia. Cuando tuve ocasión, en 1967, de venir por primera vez a Las Palmas a trabajar en la Casa-Museo —que tan buena acogida me dio, entre paréntesis— y pude así examinar cuidadosamente, durante unos siete largos meses, la Biblioteca de Galdós, encontré en ella el libro del gran historiador español del siglo pasado don Antonio Rodríguez Villa sobre *La Reina Doña Juana la Loca*, un estudio histórico que había publicado en Madrid en el año 1892, posiblemente, aunque así no lo indique, como homenaje al cuadricentenario del descubrimiento de América, en el cual la madre de Doña Juana tuvo un papel tan importante.

Al examinar el libro de Rodríguez Villa y al notar lo profusamente marcado que estaba de mano de don Benito, creí haber encontrado por fin *la fuente* para su tragicomedia. Una lectura de la biografía me convenció de que, en efecto, Galdós había sacado de allí importantísimos datos. Sin embargo, no encontré en el libro nada substancial que explicara la interpretación que don Benito nos presenta de la desdichada reina. Los puntos principales de la interpretación de Galdós son:

1. que Doña Juana no estaba loca.
2. que fue encerrada en Tordesillas por orden de su hijo Carlos, quien la puso allí al cuidado del marqués de Denia, quien la maltrató mucho.
3. que no siendo loca Doña Juana se la encerró por heterodoxa —específicamente por *erasmista*.
4. que aprovechando un descuido de su guardián se escapa un día a Villalba del Alcor, una aldea en las inmediaciones de Tordesillas, donde conversando con un grupo de campesinos se le recuerda la oportunidad que le dieron los comuneros de devolverle su reino y de cómo ella desaprovechó tal oportunidad; le recuerdan también el fin que tuvieron éstos; expresa la reina en esta ocasión sus aficiones democráticas y sus deseos de quedarse con los campesinos, y éstos interpretan sus deseos diciendo que lo que la reina quiere y siempre quiso es «que el pueblo se gobierne por sí mismo en conformidad

con la soberana», y, por último, que don Francisco de Borja la asiste en su lecho de muerte y la tranquiliza diciéndole que su erasmismo no constituye ninguna herejía y que puede morir tranquila en la fe de Nuestro Señor Jesucristo.

El libro de Rodríguez Villa sólo le pudo servir a Galdós para indicarle que, en efecto, algunos historiadores extranjeros, sobre todo Gustavo Adolfo Bergenroth, habían propalado, a base de la lectura errónea de cartas y documentos en el archivo de Simancas, que la Reina Juana era heterodoxa y simpatizante del luteranismo. (Esta falsa acusación la había ya corregido don Vicente de la Fuente en 1869 con la publicación de su folleto publicado en Madrid *Doña Juana la Loca vindicada de la nota de herejía*). Otro dato que Galdós obtuvo, sin duda, del libro de Rodríguez Villa fue la asistencia que, en efecto, don Francisco de Borja le prestó a la Reina durante los últimos meses de su vida. El libro, sin embargo, no dice nada sobre lo fundamental de la tesis presentada por Galdós en su obra, es decir, sobre el hecho de que la Reina *no era* loca y estaba encerrada en Tordesillas por orden de su hijo. El misterio, pues, quedaba en pie.

Manejando el álbum, que se encuentra también en la Casa-Museo, donde se han coleccionado recortes de periódico de las críticas contemporáneas de las obras de Galdós, encontré la indicación de una posible solución a este misterio. Ramón Pérez de Ayala, en su crítica del estreno de *Santa Juana de Castilla*, menciona que Galdós obtuvo las ideas fundamentales para esta obra del historiador alemán Bergenroth. El problema estaba sólo parcialmente resuelto, porque, primero que todo, había que encontrar la obra de este elusivo historiador, leerla y ver si, en efecto, todos los factores que he mencionado como fundamentales en la interpretación de este personaje histórico los había sacado Galdós de esta obra. Hay que recordar que la mención que Rodríguez Villa hace del historiador alemán es muy somera. Dice sólo lo siguiente, sin dar ningún dato bibliográfico: «Mucho se han discutido recientemente las opiniones vertidas por Mrs. Bergenroth y Altemeyer acerca de que la Reina Doña Juana había sido hereje y que se la había mandado *dar cuerda* por sus ideas religiosas. Una y otra afirmación son igualmente erróneas. En los documentos por nosotros publicados en esta obra se prueba precisamente todo lo contrario.» (páginas 406-407).

Por mucho tiempo estuve buscando las obras del historiador alemán sin ninguna suerte porque ninguno de los eruditos que las mencionan —y varios lo hacían muy de paso— daban datos bibliográficos de ellas. De las enciclopedias consultadas sólo la Espasa-Calpe mencionaba su nombre con un pequeño artículo indicando que Bergenroth nació en Oletzko, Prusia del Este, en 1813, que sus ideas políticas le obligaron a salir de Alemania a raíz de la revolución de 1848, parando primero en Estados Unidos y luego en Inglaterra, donde fijó su residencia; que el Gobierno inglés le encomendó el estudio de documentos referentes a las relaciones anglo-españolas, trabajo que le ocupó muchos años y para el cual tuvo que venir a España, donde investigó principalmente en

el archivo de Simancas, y que sus investigaciones se publicaron en Londres en 1862, en tres tomos, titulados *Calendar of letters, despatches and state papers relating to the negotiations between England and Spain, preserved in the archives of Simancas and elsewhere*. El artículo indicaba asimismo que Bergenroth había muerto en Madrid en 1868. Nada aquí indicaba, sin embargo, ningún trabajo sobre la Reina Juana la Loca.

Varios años más tarde, en un estudio por el historiador inglés R. Trevor-Davies, titulado *The Golden Century of Spain (1501-1621)*, me encontré por fin con una referencia a un artículo de Bergenroth, titulado «Kaiser Karl V und seine Mutter Johanna», publicado en *Historische Zeitschrift*, vol. XX, correspondiente al año 1868. Por fin había una referencia directa a una obra del historiador alemán sobre Juana la Loca. Aunque por mucho tiempo no pude encontrarla para consultarla, supuse que allí, en efecto, exponía Bergenroth la tesis del erasmismo de la reina, ya que Rodríguez Villa había indicado que el historiador alemán había difundido la teoría de su herejía. No me satisfacía mucho esta solución porque me parecía casi imposible que Galdós hubiese tenido acceso al *Historische Zeitschrift* y, aunque lo hubiese tenido, que hubiese podido leer un artículo de más de 60 páginas escrito en alemán y con letras góticas. Pero, como Pérez de Ayala aseguraba que Bergenroth era su fuente, no me ocupé más del asunto, y por un tiempo, lo di por terminado.

II

Buscando un día un artículo de doña Emilia Pardo Bazán sobre *Tristana* en su revista *Nuevo Teatro Crítico*, correspondiente al año 1892, encuentre por casualidad su artículo titulado «Un drama psicológico en la historia: Juana la Loca, según los últimos documentos». Nos advierte su autora en una nota que el artículo se funda principalmente «en el notabilísimo y voluminoso libro que acaba de ver la luz»: *La Reina Doña Juana la Loca, estudio histórico por Antonio Rodríguez Villa...*» (p. 67). Naturalmente, el título del artículo me llamó la atención, puesto que indicaba, dada la amistad entre doña Emilia y don Benito, la posibilidad de que Galdós hubiese obtenido la idea de escribir una obra dramática sobre este personaje histórico de la Pardo Bazán. En efecto, ella hace hincapié varias veces en que «Juana la Loca sería la más conmovedora y sublime de las heroínas de Shakespeare si éste semidió literario no hubiese reservado su musa para narrar los infortunios (menos trágicos) de otra hija de los Reyes Católicos: Catalina de Aragón la repudiada» (p. 68). El drama psicológico que ve la Pardo Bazán en Juana la Loca está, sin embargo, relacionado con la fuerza de su amor por Felipe su marido, aún después de la muerte de éste. «La fuerza de su amor —nos dice— da a una sola idea de Juana valor de *idea divina*, siempre presente. Verdad que esta idea suprime las restantes, observación que explica la belleza poética del carácter de Juana, su unidad, su interés para el

dramaturgo, para el novelista y para el psicópata.» Más tarde añade doña Emilia: «Pradilla en un lienzo, Tamayo en un drama, intentaron expresar la aterradora poesía de la lúgubre odisea de una demente de amor, en compañía de un muerto... grandes artistas son de seguro Tamayo y Pradilla, pero el asunto sobrepasa su inspiración. Lo repito: sólo Shakespeare podría dar forma en las regiones del arte a Doña Juana la Loca.» Estoy convencido de que la lectura de este artículo inspiró en Galdós, originalmente, la idea de escribir un drama sobre la Reina Juana de Castilla.

Tengamos en cuenta que en 1892, fecha en que debió leer Galdós este artículo, en la que sin duda leyó, y el libro de Rodríguez Villa, estaba él a punto de iniciar su carrera como dramaturgo. En ese momento, sin embargo, no le convenía iniciarse con un drama histórico sobre un tema ya tratado por otro dramaturgo español unos años antes. Guardó, seguramente, la idea para más tarde haciendo una nota mental del asunto, que le sirvió un cuarto de siglo después para componer una de las obras dramáticas más logradas de su amplio repertorio.

Mientras tanto, no se sabe cómo, tuvo ocasión de conocer la obra en que Gustavo Adolfo Bergengroth presentó, por primera vez, su teoría de la *no locura* de la Reina Juana de Castilla. Y esa obra no era la que yo había creído originalmente, es decir, el artículo en alemán, sino un grueso volumen en el cual Bergengroth presentaba la transcripción al español y la traducción al inglés de todos los documentos relacionados con las hermanas Catalina de Aragón y Juana de Castilla, en cuya «introducción», escrita en inglés, presentaba el historiador alemán su atrevida tesis. Ese volumen, publicado en Londres en 1868, lleva como título: *Supplement to Volume I and Volume II of Letters, Dispatches, and State Papers, Relating to the Negotiations Between England and Spain, Preserved in the Archives at Simancas and Elsewhere: I Queen Katherine. II Intended Marriage of King Henry VII with Queen Juana*. Esta obra, que por fin he podido encontrar y examinar, presenta en su «introducción» los siguientes datos:

1. Que la reina Juana no estaba loca cuando se difundieron esos rumores a raíz de la muerte de Felipe y aún antes.
2. Que ella estuvo prisionera en Tordesillas, guardada celosamente por el marqués de Denia, por mandato, primero, de su padre, Don Fernando el Católico, y, más tarde, de su hijo Carlos I.
3. Que ella tuvo en su mano volver a ser Reina de Castilla cuando la Junta de los Comuneros se estableció en Tordesillas, pero que no lo quiso hacer así para no perjudicar a su hijo.
4. Que después de este período de libertad volvió a caer en poder de los nobles, que se suponía habían venido a libertarla de manos de «los bárbaros» en que había caído, pero que, en realidad, fue para resguardarla de nuevo en calidad de prisionera por treinta y cinco años más; y

5. Que durante ambos períodos de su confinamiento demostró constantemente falta de interés por la religión y, específicamente, por los ritos católicos, lo cual la hizo, desde el principio, sospechosa de herejía.

Tenemos aquí, pues, casi todos los elementos principales de la interpretación que da Galdós en su obra a este personaje histórico. Sólo faltan dos datos: *uno*, la acusación *específica* del erasmismo de Doña Juana. Bergenroth no hace mención de Erasmo ni de erasmismo al mencionar la posible herejía de la Reina. Menciona que sentía ciertas simpatías hacia el luteranismo creciente; el otro dato que falta en Bergenroth es sobre la asistencia, a la hora de la muerte, que presta a la Reina don Francisco de Borja. Tampoco hay mención de ninguna escapatoria de la Reina a la Aldea de Villalba del Alcor, pero este episodio ya lo tenía yo por ficticio desde el principio. Para resumir tenemos, pues, que la tesis principal de la obra la obtiene Galdós, como indicaba Pérez de Ayala, de Bergenroth. El detalle específico del erasmismo de la Reina lo añadió Galdós recordando, seguramente, la importancia que la Pardo Bazán daba en su artículo a la educación recibida por la joven princesa de manos de Luis Vives. Decía doña Emilia: «Sábese que la Princesa era versada en letras humanas y que hablaba corrientemente el Latín con Luis Vives, aquel filósofo que, en su *Institución de la mujer cristiana*, sustituye el culto de Dios con la idolatría del marido. ¡Devoción bien funesta a doña Juana de Castilla!» (p. 69). Es superfluo, tal vez, repetir aquí las palabras de Bataillon, quien nos afirma que «entre los españoles que fueron impregnados por Erasmo, los dos más ilustres quizá [fueron] Juan Luis Vives y Juan de Valdés...» (VII). Podemos, entonces, afirmar que la idea general de la herejía de doña Juana, hallada en Bergenroth, Galdós pudo pasar fácilmente a la de su erasmismo inspirado por la idea que afirmaba la Pardo Bazán de la influencia que recibió la princesa de Luis Vives. La importancia de don Francisco de Borja en los últimos meses de la vida de la Reina estaba ampliamente documentada en el libro de Rodríguez Villa, quien reproduce un pasaje del P. Cienfuegos, de la Compañía de Jesús, quien, en su *Vida de San Francisco de Borja*, refiere la enfermedad y muerte de doña Juana y la función que desempeñó el futuro santo en esta ocasión (p. 399). Menciona asimismo Rodríguez Villa que el P. Francisco de Borja escribió al emperador relatando los últimos momentos de su madre y diciéndole que daba muchas gracias a la Majestad divina por la satisfacción que a todos estos reinos quedó del buen fin que Su Alteza hizo (no reproduce el historiador español este documento, sin embargo) (p. 403).

El único detalle para el que no encontramos fuentes es la escapatoria que hace la reina a la aldea de Villalba del Alcor, un episodio con seguridad ficticio, que le da oportunidad a Galdós de repasar la relación que tuvo ella con la Junta de los Comuneros y de reafirmar la idea de Bergenroth, que ella tuvo en su mano el tomar las riendas de Castilla. El episodio era, además, esencial para hacer destacar la «santidad» de la Reina, que consiste, según lo sugiere Galdós, en un ejemplo del ejercicio de la caridad en armonía con la justicia.

No hay duda que desde que leyó don Benito el libro de Rodríguez Villa en 1892 y el ensayo que sobre él escribió doña Emilia Pardo Bazán, se había interesado en el personaje histórico de doña Juana la Loca, y lo concibió como enigmático. En 1907, en su «prólogo» a *Vieja España*, de José María Salaverría, escribía Galdós lo siguiente sobre doña Juana: «No hay drama más intenso que el lento agonizar de aquella infeliz viuda, cuya psicología es un profundo y tentador enigma. ¿Quién lo descifrará?» (p. XXXIV). Creo que Galdós creyó ver la solución a este enigma en la obra de Bergenroth, a la cual él añadió por su cuenta una interpretación personalísima, que, sin embargo, se basaba en datos específicos que él había sacado de varias otras fuentes que quedan aquí indicadas.

Se preguntarán algunos: ¿Cómo llegó a manos de Galdós el libro de Gustavo Adolfo Bergenroth? Hay varias posibilidades: un libro documental de este tipo, relacionado tan íntimamente con la historia de España, debió encontrarse en la Biblioteca Nacional como en la del Ateneo. Además, existe la posibilidad de que llegara a manos de Galdós el número 268 de la *The Edinburgh Review*, correspondiente al año 1870, donde en las páginas 341 a 369 hay un artículo dedicado a presentar y corregir la teoría de Bergenroth sobre la Reina Juana la Loca. He tenido ocasión de comprar en librerías de viejo en Madrid varios números de esta revista, lo que me hace pensar que circuló con mucha facilidad por España, y que este número llegase a manos de Galdós. Por último, es también posible que Pérez de Ayala, quien conocía tan bien el inglés y había vivido en Londres, le hubiese contado a Galdós la teoría de Bergenroth.

BIBLIOGRAFIA

1. ANONYMOUS, Review article on 1. *Supplement to Volume I and Volume II...*, etc. (see Bergenroth, G. A. below), *The Edinburgh Review, Critical Journal*, vol. CXXXI (1870), n. 268, pp. 341-369.
2. BATAILLON, Marcel: *Erasmus y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, p. VII.
3. BERGENROTH, G. A., editor: *Supplement to Volume I and Volume II of Letters, Despatches, and State Papers, Relating to the Negotiations Between England and Spain, Preserved in the Archives at Simancas and Elsewhere. I Queen Katharine. II. Intended Marriage of King Henry VII with Queen Juana*, London, Longmans, Green, Reader, and Dyer, 1868.
4. — «Introduction» in above, section devoted to «Queen Juana», pp. XXIV-XXX.
5. — «Kaiser Karl V und seine Mutter Johanna», *Historische Zeitschrift*, vol. XX pp. 231ff.
6. DE LA FUENTE, Vicente: *Doña Juana la Loca, vindicada de la nota de heregía*, Madrid, 1869.
7. MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. II, Madrid, 1880, pp. 691 y ss.

8. ORTEGA Y GASSET, José: «Particularismo», en *España invertebrada, Obras completas*, vol. III, Madrid, R. de O., 1962.
9. PARDO BAZÁN, Emilia: «Un drama psicológico en la historia: Juana la Loca, según los últimos documentos», *Nuevo teatro crítico*, año II, parte I, 1892, pp. 67-105.
10. PÉREZ GALDÓS, Benito: «Santa Juana de Castilla», *Obras completas*, vol. VI, Madrid, Aguilar, pp. 1320-1335.
11. RODRÍGUEZ VILLA, Antonio: *La Reina Doña Juana la Loca. Estudio histórico*, Madrid, Librería de M. Murillo, 1892.
12. TERVOR DAVIES, R.: *The Golden Century of Spain (1501-1621)*, New York, Harper Torch books, 1961, pp. 31ff.